

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 196 Martes 14 de octubre de 2014 Pág. 12270

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10705 CARBALLAL CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, SOCIEDAD

LIMITADA

(SOCIEDAD ABSORBENTE)

SANXENXO GESTIONES É INSTALACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

UNIPERSONAL

(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de Socios de Carballal Construcciones e Instalaciones, Sociedad Limitada y de Sanxenxo Gestiones e Instalaciones, Sociedad Limitada Unipersonal han aprobado, por unanimidad, en fecha de 3 de octubre de 2014, la fusión inversa por absorción entre Carballal Construcciones e Instalaciones, Sociedad Limitada, como sociedad absorbente y Sanxenxo Gestiones e Instalaciones, Sociedad Limitada Unipersonal, como Sociedad Absorbida, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a favor de la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los elementos del activo y pasivo, así como los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición a la fusión que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Pontevedra, 3 de octubre de 2014.- Los administradores mancomunados de Carballal Construcciones e Instalaciones, Sociedad Limitada, don Jorge Prieto Bouzada y Don Germán Fernández Fernández. El administrador único de Sanxenxo Gestiones e Instalaciones, Sociedad Limitada Unipersonal, don Jorge Prieto Bouzada.

ID: A140051427-1